



Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá realizada, surtiendo efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Notificado el acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le concede el plazo de 10 días para que presente alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 18 de mayo de 2015. El Jefe de Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JESÚS GARCÍA SÁENZ DE SANTA MARÍA.

• • •

ANUNCIO de 18 de mayo de 2015 sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal. (2015081860)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mediante el presente anuncio se notifican los actos reseñados en el Anexo, y se pone en su conocimiento que podrán tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz)

Mérida, a 18 de mayo de 2015. El Director General de Agricultura y Ganadería, JESÚS BARRIOS FERNÁNDEZ.

ANEXO

| EXPTE. SANCIONADOR | NOMBRE | ACTO | LOCALIDAD |
|--------------------|-----------------------------------|--|----------------------------|
| L5-TTT-1300 | ANTONIO PINELO GARCIA | ACUERDO DE INICIACIÓN | CAMAS-SEVILLA |
| LSA-DDD-805 | INOCENCIO SIMOES CARDAS | ACUERDO DE INICIACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS | ROCIANA DEL CONDADO-HUELVA |
| LEY5-RABIA-2672 | FRANCISCO JAVIER CUESTA BAUTISTA | ACUERDO DE INICIACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS | TALAYUELA |
| LEY5-RABIA-2679 | CARLOS GARCIA GONZALEZ | ACUERDO DE INICIACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS | NAVALMORAL DE LA MATA |
| LEY5-RABIA-2709 | JOSE MARIA SUAREZ FRAILE | ACUERDO DE INICIACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS | MADROÑERA |
| LSA-3453-B* | VALDEPUERCAS, SL | PROPUESTA DE RESOLUCIÓN | MADRID |
| LSA-3484-B* | ALEJANDRO DIAZ DE LA CORTINA GLEZ | PROPUESTA DE RESOLUCIÓN | CALZADILLA DE LOS BARROS |
| LEY5-RABIA-2596 | JUAN MANUEL DEL PUERTO FERNÁNDEZ | PROPUESTA DE RESOLUCIÓN | GETAFE-MADRID |
| LEY5-RABIA-2601 | ISMAEL MOLINA MONTAÑO | PROPUESTA DE RESOLUCIÓN | CÁCERES |
| LEY5-RABIA-2603 | FLORAREA UNGUREANU | PROPUESTA DE RESOLUCIÓN | COSLADA-MADRID |
| LEY5-RABIA-2607 | ABRAHAN NAVARRO MOLINA | PROPUESTA DE RESOLUCIÓN | CÁCERES |
| LEY5-RABIA-2641 | EVARISTO NARANJO SOSA | PROPUESTA DE RESOLUCIÓN | MÉRIDA |
| LEY5-RABIA-2655 | DAVID SOLIS PEREZ | PROPUESTA DE RESOLUCIÓN | CÁCERES |
| LEY5-RABIA-2656 | JUAN MANUEL DIAZ RANCEL | PROPUESTA DE RESOLUCIÓN | ALMENDRALEJO |
| LSA-API-092 | FRANCISCA MARTIN ALONSO | PROPUESTA DE RESOLUCIÓN | SALAMANCA |
| LSA-DDD-776 | PRODUCTOS CARNICOL JULI, SL | PROPUESTA DE RESOLUCIÓN | PUEBLA DE ARGEME |



| | | | |
|-----------------|--------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| L5-TTT-1296 | ANTONIO MANUEL GARCIA GUERRERO | PROPUESTA DE RESOLUCIÓN | HORNACHUELOS-CÓRDOBA |
| LEY5-688 | JOSE MANUEL SERRANO PATO | PROPUESTA DE RESOLUCIÓN | BADAJOS |
| LEY5-701 | FAUSTO TARANCÓN CAMISÓN | PROPUESTA DE RESOLUCIÓN | MÉRIDA |
| LEY5-711 | MIGUEL ÁNGEL ROJO SÁNCHEZ | PROPUESTA DE RESOLUCIÓN | MALPARTIDA DE PLASENCIA |
| LEY5-RABIA-2499 | JOSE LLERA BARRERA | RESOLUCIÓN | TALAVERA LA REAL |
| LSA-DDD-764 | JOSEFA GONZALEZ BARRIONUEVO | RESOLUCIÓN | MALAGA |

• • •

ANUNCIO de 19 de mayo de 2015 sobre convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa. Ref.: 10/AT-8815. (2015081888)

Por tener concedido el proyecto de Iberdrola Distribución Eléctrica, SA, denominado "Nuevo CT prefabricado y LAMT de alimentación al mismo en Riobos" del tm de Riobos, registrado con el número AT-8815 la Declaración de utilidad pública por Resolución del Servicio Ordenación Industrial de Cáceres, de fecha 08-01-2015, publicada en el DOE n.º 17, de fecha 27-01-2015 y, de conformidad con el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que comparezcan el día, hora y lugar señalados al final del presente escrito, para desde allí trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de los mismos.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

| PROPIETARIOS | | | FINCAS | | AFECCION | | | | |
|------------------|--------------------|---------|--------|---------|-----------|----------|----------|----------|-------------------------|
| Nombre | Apellidos | Tm | Polig. | Parcela | N.º apoyo | M2 apoyo | ML Vuelo | M2 Vuelo | Ocupación Temporal (m2) |
| ALBINA | CALVO PALACIOS | RILOBOS | 3 | 5172 | 1 | 1.5 | 57.7 | 346.2 | 288.5 |
| HRDOS. DE FELIPA | CABALLERO SERRANO | RILOBOS | 7 | 5168 | -- | -- | 6.1 | 36.6 | 30.5 |
| ALEGRIA | GONZALEZ IZQUIERDO | RILOBOS | 7 | 5166 | -- | -- | 12.07 | 72.42 | 60.35 |